

Requisitos para crédito Prendario

- Solicitud de crédito firmada.
 - Boleta de SUGEF firmada (deudor y codeudor).
 - Copia de una identificación con foto vigente (cédula de identidad o de residencia como identificaciones primarias). Debe de ser en tamaño normal, blanco y negro.
 - Documento que valide la dirección actual del cliente (recibo de servicios públicos, estados de cuenta, contrato de arrendamiento, impuestos municipales, etc.).
 - Constancia de ingresos según aplique:
 - **Solicitantes asalariados:** Constancia de salario dirigida a Scotiabank con una vigencia de 3 meses, la cual debe de indicar el salario bruto y neto, orden patronal.
 - **Solicitantes con ingresos propios:** Certificación de ingresos emitida por CPA con una vigencia de 3 meses junto con la hoja de trabajo dirigida a Scotiabank, la cual debe contar con la siguiente información: Certificar un año de ingreso, indicar actividad a la que se dedica el cliente y desde hace cuanto tiempo practica dicha actividad, ingreso bruto y neto, sellos y póliza de fidelidad vigente.
- **Nota:**
Tanto la constancia como el CPA tienen una vigencia de 3 meses hasta el momento de la aprobación del crédito, es importante a la hora que se presenten los requisitos verificar que el documento no esté próximo a vencer ya que hay que considerar el tiempo de análisis de la solicitud.
- Copia de los últimos tres meses de estados de cuenta bancarios, los cuales deben de indicar lo siguiente: nombre del titular, número de cuenta, nombre del banco (en caso de estar a nombre de una sociedad deben de adjuntar Personería Jurídica con participación accionaria con un mes de vigencia).
 - Contrato de compraventa firmado o factura proforma según aplique.
 - Tarjeta de circulación vigente.
 - Revisión técnica al día.

Nota 1: Es importante tomar en cuenta que el análisis comienza con el 100% de la documentación.

Nota 2: En el caso de los Dealers Autorizados los requisitos varían, según lo establecido en la Política de Crédito de Scotiabank.

Nota 3: En compras de terceros es necesario la evidencia de la prima.